INSTITUCION EDUCATIVA SAN PIO X

Licencia de Funcionamiento inicial según Resol. N°0505 de 1971 expedida por la secretaria de Educación del Departamento de Caldas, fusionado por Resolución No. 01777 de 10 de julio de 2002 Calendario A, Aprobada licencia de funcionamiento por resolución 0975 de 14 de noviembre 2024, Nit. 810003071-5 - código DANE No. 117001002176. Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Contrato Tipo: **Compraventa**

Acta N°	Fecha **Febrero 19 de 2026**	Contrato N°. **SPX-001-2026**

Objeto **Adquisición de elementos de seguridad con puesta en funcionamiento e instalación de puntos eléctricos, para el adecuado funcionamiento de espacios de aprendizaje de la Institución Educativa San Pio X.**

Contratista **JORGE IVAN LOAIZA GARCIA**	
Supervisor **JUAN SEBASTIAN ROBLEDO GIRALDO**	
Valor Inicial del Contrato	**$5.990.000**
Prórrogas	$0
Suspensiones	**$0**
Adiciones	**$0**

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	PAGOS	SALDO
Valor Total del Contrato	$0	$5.990.000
Valor Pagado Actas Anteriores	$0	$0
Valor a Pagar Presente Acta	$5.990.000	$0

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

1	Pago del contrato de compraventa SPX-001-2026 suscrito el 11 de febrero para el "adquisición de elementos de seguridad con puesta en funcionamiento e instalación de puntos eléctricos, para el adecuado funcionamiento de espacios de aprendizaje de la Institución Educativa San Pio X".	Se hizo el respectivo seguimiento y verificación de la entrega del objeto del presente contrato institución educativa, según informe del contratista informe de supervisión, factura de venta y constancia de recibido.
2	Que con la presente acta de terminación y liquidación se da por terminada las obligaciones del contrato de compraventa SPX-001-2026 suscrito el 11 de febrero del año en curso, recibiéndose a satisfacción el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con el contrato. No se presentó ninguna novedad en la ejecución del contrato y fue entregado en el plazo estipulado.	
3	Se cumplió al 100% con el desarrollo contractual en los tiempos y condiciones establecidas en el contrato de compraventa SPX-001-2026, con esta presente acta ambas partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.	

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

JORGE IVAN LOAIZA GARCIA
NIT. 75.105.942 - 8 de Manizales
Contratista

JUAN SEBASTIAN ROBLEDO GIRALDO
C.C. 75.105.735 de Manizales
Supervisor

DELMA OSPINA GARCIA
C.C. 24.341.507 de Manizales
Rectora